



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	XI Sesión 03 de noviembre de 2015
---------------------------------	---	--

Presidente:

Dip. Ángela del Carmen Cámara Damas.

Primer Vicepresidente:

Dip. Janini Guadalupe Casanova García.

Segundo Vicepresidente:

Dip. Julio Alberto Sansores Sansores.

Primer Secretario:

Dip. Luis Ramón Peralta May.

Segundo Secretario:

Dip. Eliseo Fernández Montúfar.

Tercera Secretaria:

Dip. Adriana Avilez Avilez.

Cuarta Secretaria:

Dip. Ernesto Castillo Rosado.

PRESIDENTA Ángela del Carmen Cámara Damas:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Primera Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa para reformar los Artículos 41, 43 y el párrafo primero del Artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- * Punto de Acuerdo para exhortar a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Agricultura (SAGARPA) y, a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del Gobierno Federal, a sus Delegaciones en el

Estado, así como a las dependencias competentes del Gobierno Estatal, para que realicen todos los trámites necesarios para que Campeche sea un Estado libre de Productos Transgénicos en beneficio de la producción melífera, importante sustento de nuestra economía rural, promovido por la Diputada María del Carmen Pérez López, del Partido de la Revolución Democrática.

- * Punto de Acuerdo para exhortar a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y, de Educación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2016, una partida destinada para el aumento salarial a los maestros de nuestra Entidad, promovido por la Diputada Aurora Candelaria Ceh Reyna, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- * Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Educación y, de Presupuesto y Cuenta Pública, para que la asignación de recursos destinados a la Educación Pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

para el Ejercicio Fiscal 2016, sea por lo menos del 8% del Producto Interno Bruto, promovido por los Diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, del Partido Nueva Alianza.

- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputada Presidenta, se encuentran presentes todos los Diputados del Congreso del Estado".

(Quórum: 35 Diputados)

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con siete minutos del día 3 de noviembre de 2015, se abre la Décima Primera Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, se ha recibido: el oficio número 003294 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Baja California. La circular número DAT/2141 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Eliseo Fernández Montúfar:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para reformar los Artículos 41, 43 y el párrafo primero del Artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por Legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Punto de Acuerdo para exhortar a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Agricultura (SAGARPA) y, a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del Gobierno Federal, a sus Delegaciones en el Estado, así como a las dependencias competentes del Gobierno Estatal, para que realicen todos los trámites necesarios para que Campeche sea un Estado libre de Productos Transgénicos en beneficio de la producción melífera, importante sustento de nuestra economía rural, promovido por la Diputada María del Carmen Pérez López, del Partido de la Revolución Democrática.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Punto de Acuerdo para exhortar a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y, de Educación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2016, una partida destinada para el aumento salarial a los maestros de nuestra Entidad, promovido por la Diputada Aurora Candelaria Ceh Reyna, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Educación y, de Presupuesto y Cuenta Pública, para que la asignación de recursos destinados a la Educación Pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, sea por lo menos del 8% del Producto Interno Bruto, promovido por los Diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, del Partido Nueva Alianza.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputada.

Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda propuesta de cuenta".

CUARTO SECRETARIO Ernesto Castillo Rosado:

"Gracias, Diputada Presidenta.

(El Diputado Cuarto Secretario procede con la lectura)

Diputada Presidenta, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, la propuesta ha sido calificada por mayoría".

(No levantó la mano el Diputado Jaime Muñoz Morfín, del PAN)

PRESIDENTA:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: una abstención; 34 votos a favor".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese los comunicados correspondientes.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura a la tercera propuesta de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Eliseo Fernández Montúfar:

"Presidenta, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese los comunicados correspondientes.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la cuarta propuesta de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputada.

De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie sus resultados".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese los comunicados correspondientes.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ernesto Castillo Rosado; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Ernesto Castillo Rosado (PRI):

"Gracias, Diputada Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputados, público asistente.

Los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México reconocemos la Iniciativa del Presidente Enrique Peña Nieto, así como la aprobación de las Cámaras Baja y Alta del Congreso de la Unión para desincorporar el salario mínimo como unidad de medida.

El Presidente de la República propuso la desindexación del salario mínimo mediante la reforma a los artículos 26, 41 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta determinación permite, entre otros efectos, que el salario mínimo deje de estar sujeto a la inflación y a la productividad.

Con la desincorporación del salario mínimo como unidad de medida habrá una nueva política salarial que eliminará el obstáculo que ha limitado el incremento real de las percepciones de los trabajadores.

Lamentablemente, con el paso de los años, el salario mínimo en lugar de ser simplemente una unidad de pago para la contratación y remuneración de trabajadores, se convirtió en una unidad de cuenta utilizada para establecer asistencias sociales, compromisos tributarios o multas de diversa índole, así como también para asignar recursos a partidos políticos, entre otros muchos ejemplos.

En este sentido, el principal problema para poder elevar el salario mínimo y enfocarlo solamente a la política laboral es, precisamente, que más de 149 ordenamientos legales lo toman como unidad de pago. Con la reforma constitucional ya aprobada por las Cámaras Federales ese problema se superará.

Es por esto nuestro más amplio reconocimiento al Poder Ejecutivo y a las Cámaras Federales del Congreso de la Unión por esta Iniciativa que muestra un compromiso real con los trabajadores de México. Es cuanto, Diputada Presidenta".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Martha Albores; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Martha Albores Avendaño (PARTIDO VERDE):

"Con su permiso, señora Presidenta. Compañeros y compañeras Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, medios de comunicación, público que nos acompaña, muy buenos días.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

La suscrita Diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI - Partido Verde Ecologista, en ejercicio de la facultad que nos confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche, y con fundamento en el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto vengo a someter a la consideración de esta Soberanía un Punto de Acuerdo con el propósito de formular un respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión, y específicamente a la Comisión de Presupuesto, a efecto de que destinen recursos adicionales a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado en los siguientes programas.

Lo anterior al tenor de la siguiente Exposición de Motivos: En este tenor, nos preocupa que para el proyecto de Presupuesto de Salud 2016, presentado por el Ejecutivo Federal, no se esté previendo subirle a rubros tan importantes para mantener la salud de los mexicanos y, en consecuencia, la de los campechanos.

Dicho presupuesto no plantea elevar sustancialmente el dinero para las áreas de la salud consideradas como estratégicas, como son: la vigilancia epidemiológica, la prevención del sobrepeso y la obesidad, la elaboración o adquisición de vacunas e insumos necesarios para todos los hospitales, contrato de personal para generar un mejor servicio, la salud mental y la prevención del suicidio.

El reforzamiento de estas áreas es fundamental para mantener la salud del pueblo, por lo que no considerar un presupuesto razonable, decoroso, para la Secretaría de Salud atenta contra el desarrollo del país y de nuestra Entidad Federativa.

Se puede tener muchas ganas de servir al pueblo campechano pero sin los recursos necesarios para que nuestro gobierno, que encabeza el señor Alejandro Moreno Cárdenas, nuestro Gobernador del Estado, y que lleve a cabo las estrategias en materia de salud, no se podrá concretar,

En cuanto a la calidad de los servicios médicos que se presentan a la población, —tema pendiente desde la pasada administración— no se puede tener una calidad en la atención si no se cuenta con los recursos suficientes para la compra de los insumos y para contratar al personal necesario para cubrir la demanda de la población campechana y, además, de todo el Estado.

A pesar de la ampliación de la cobertura de atención a la población sin acceso a la seguridad social, no se ha logrado disminuir el llamado gasto de bolsillo, el cual sigue siendo la mitad de la erogación total en salud.

De acuerdo con las estadísticas oficiales más recientes, la SSA tiene 14 mil 247 unidades de consulta externa y 734 de hospitalización en el país.

En cuanto a los recursos económicos, el proyecto asigna a la dependencia federal 129 mil 665 millones 681 mil 406 pesos para su aplicación en el sector central, el Seguro Popular, organismos descentralizados, hospitales federales e institutos nacionales de salud.

En el paquete económico entregado por la Secretaría de Hacienda a la Cámara de Diputados también destacan las asignaciones a la igualdad entre mujeres y hombres, donde el Ejecutivo propone un aumento de mil 340 millones de pesos, con lo que se contará con 25 mil 648 millones a distribuirse entre las dependencias del gobierno federal.

En este rubro sobresale en salud el incremento sustancial en la prevención y atención de adicciones, con más de 60 millones de pesos.

Es preocupante que no se estén incrementando los recursos para temas tan fundamentales hoy en día como son los antes expuestos; los problemas de salud no hay que combatirlos, hay que prevenirlos.

En mérito a lo anteriormente expuesto, me permito presentar el siguiente Punto de Acuerdo: La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, decreta: Único.- Formular un respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión, y en específico a la Comisión de Presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados, para hacer una revisión al Presupuesto de Salud a fin de fortalecer los siguientes rubros: Salud mental, Vigilancia Epidemiológica, Elaboración y adquisición de vacunas, Prevención del suicidio, Sobrepeso y Obesidad, Contratación de personal y Adquisición de insumos para hospitales.

Atentamente, Diputada Martha Albores, Presidenta de la Comisión de Salud. Gracias".

(Aplausos)

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputada.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ramón Peralta May; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66".

DIPUTADO Luis Ramón Peralta May (PARTIDO VERDE):

"Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, señoras y señores:

Un Estado como el nuestro tiene un profundo compromiso con la pesca, porque a ella le debemos mucho, pues años... pues por años fue una actividad fundamental en el sostenimiento de miles de campechanos; y aún ahora sigue siendo una actividad productiva de enorme significado. No entender a la pesca y a los pescadores, sería no entender a Campeche.

Una mayor atención al sector es genuina exigencia de los productores pesqueros; y por ello, el Grupo Parlamentario del PRI y el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, exhortamos hoy a la CONAPESCA a apoyar con mayor infraestructura, y equipamiento, y apoyar el ordenamiento del sector pesquero; así como con recursos para la operación y personal para la inspección y vigilancia, como medida para proteger a los recursos pesqueros. Proteger la pesca, es proteger una parte esencial de la economía del Estado.

Conforme a datos de la FAO, se calcula que cada persona empleada en la producción de la pesca de captura y de acuicultura existen unos tres puestos de trabajos en actividades secundarias, incluida la fase posterior a la captura. Además, cada trabajador tiene a su cargo en promedio tres dependientes o familiares.

Por eso también creemos las bondades productivas del sector, porque es capaz de generar bienestar social a miles de familias.

Por ejemplo, en el caso de nuestro Estado, tres poblaciones más grandes de la Entidad, Campeche, mi municipio: Carmen y Champotón, son cabeceras de municipios que representan al 68 por ciento de la población; sumados, además, Calkiní, Hecelchakán y Tenabo como lugares y municipios de vocación pesquera: lo cual,

relacionado con el efecto multiplicador de la actividad, significa que por cada productor se benefician tres trabajadores más y tres familiares, lo que constituye un gran potencia! de progreso colectivo.

Por todo esto, y por muchas razones más, los campechanos, y en especial los productores del ramo, esperamos respuestas efectivas de preservación, de inspección y vigilancia, para cuidar la actividad tan noble y generosa y bien valuada como lo es la pesca.

En este marco, amigas y amigos Diputados, queda claro que se requiere de CONAPESCA, que se requiere de todo su respaldo y compromiso para sentar normatividad y, operativamente, bases de recuperación y crecimiento pesquero dentro de los criterios del desarrollo sustentable.

Y estoy seguro que en esta Cámara de Diputados la Comisión de Pesca hará un gran trabajo. Confío en ello y me sumo a ello, y me sumo al trabajo que sin duda llevará a cabo mi amigo el Diputado Silverio Baudelio Cruz, oriundo de mi municipio, Ciudad del Carmen. Muchas gracias a todos".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Eliseo Fernández Montufar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Eliseo Fernández Montufar (PAN):

"Con su permiso Presidenta. Compañeros Diputados, medios de comunicación y publico en general:

El día de hoy mi participación va en el sentido de adicionar a la propuesta de Iniciativa que realizaron mis compañeros del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México la Sesión pasada, y a la que se dio lectura el día de hoy, de modificar el Artículo 41, 43 y 56 de la Constitución Política del Estado de Campeche.

La propuesta, en términos generales, me parece muy buena... eh... hay algunos Estados que... en

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

donde ya hay tres Períodos de Sesiones, y yo considero que es conveniente que en el Estado también tengamos tres Períodos de Sesiones, para estar más atentos a las actividades legislativas.

Creo que hay un punto que para hacer esta modificación que realmente efectiva y eficiente para las necesidades que el día de hoy tenemos en el Estado, sería bueno aprovechar para reformar, que es la Fracción III del Artículo 38 de esta misma Constitución Política del Estado, que al día de hoy acota el trabajo de gestión y de visitas a los Distritos exclusivamente a los Períodos de Receso, que a través de esta modificación pues son reducidos al ampliarse los Períodos de Sesiones Ordinarias.

También, de alguna manera, excluye a los Diputados por representación proporcional, y también nos delimita una demarcación distrital.

Entonces, en ese sentido va la propuesta que el día de hoy yo le vengo a presentar.

Realmente, pues en claro de que el acercamiento que nosotros debemos de tener con todos los ciudadanos es lo que realmente no hace de conocimiento las necesidades que al día de hoy tenemos en Campeche para traerlas a esta tribuna, para legislarlas en su caso, para hacer los exhortos a las autoridades competentes, y... e inclusive para buscarles una solución desde esta tribuna.

Recorriendo el Estado, en contacto con los ciudadanos podemos escuchar las necesidades que el día de hoy tenemos en materia de empleo. Este es un problema muy grave que al día de hoy estamos viendo.

Los jóvenes en reiteradas ocasiones nos hacen el reclamo, nos hacen la solicitud de apoyarlos en ese sentido, porque siendo recién egresados no tienen ninguna posibilidad de empleo al día de hoy.

Hay una fuerte inversión que hacen sus padres en tiempo, en recursos económicos; los propios jóvenes en tiempo se gradúan y no tienen dónde trabajar; se terminan dedicando a oficios distintos a su profesión.

De la misma manera, pues, el reclamo de la personas adultas que van, buscan empleos en algunos lugares, en la iniciativa privada, y, pues son jóvenes los que al día de hoy están buscando

para que ocupen esos empleos. Y, bueno, y ni hablar de las personas de la tercera edad.

Por otro lado, también los problemas que seguimos teniendo de seguridad pública, que ya se está trabajando en ese sentido, pero continúan los problemas de robo a casa habitación, robo a comercio, asalto a mano armada. A mí, inclusive, me ha tocado presenciar asaltos a mano armada en las visitas que hacemos a los ciudadanos.

Y, bueno, y en muchísimos, muchísimas necesidades que hay en materia de servicios públicos, ¿no? Seguimos con la falta de alumbrado, la desatención a las canchas, a los parques, que aquí... bueno, esto está abonando a la inseguridad, ya que se vuelven las guaridas de los delincuentes al estar deshabilitados.

Bueno, en ese sentido y en todas las necesidades que hay, que únicamente las podemos reconocer estando en contacto con los ciudadanos y en las visitas que hacemos, propongo lo siguiente: Que al momento del análisis, estudio y dictaminación, se modifique el texto de la Fracción III del mencionado Artículo constitucional para que los Diputados del Estado de Campeche puedan y deban realizar el trabajo de gestoría y visitas según las necesidades de nuestros mandantes y las peticiones que para el efecto le solicite la propia sociedad, sin menoscabo, obviamente, de su función de crear, modificar y adicionar el marco normativo del Estado.

Por lo que con fundamento en los artículos 72 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Campeche realizo formalmente la propuesta, para quedar en los términos siguientes:

Artículo 38.- Cada Diputado será gestor de las demandas sociales que los habitantes del Estado de Campeche tienen la obligación de visitarlos y el deber de promover las soluciones de los problemas que les afecten.

Asimismo deberán presentar por escrito al Congreso un informe de sus actividades realizadas durante el correspondiente ejercicio anual, veinte días antes de concluir el Segundo Período de Receso de cada uno de los años de ejercicio en una Legislatura, en Sesión de la Diputación Permanente. Este informe deberá publicarse en la página oficial del Congreso del Estado de Campeche en los primeros quince días posteriores a su entrega.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Como verán , compañeros, lo que estamos solicitando aquí es que todos, los 35 Diputados tengamos acercamiento con la gente, tengamos trabajo cercano a la gente y hagamos un informe correspondiente que sea público, para que la gente sepa del trabajo que estamos teniendo en materia de visitas y gestión a el Estado de Campeche.

Presidenta, es cuanto, y le hago entrega de la propuesta indicada".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Compañero Diputado, se tiene por recibida su Iniciativa y en su oportunidad se le dará el trámite correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María del Carmen Pérez López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):

"Con el permiso de la Presidenta; muy buenas tardes tengan todos ustedes, medios de comunicación que siempre están presentes para dar la información, público presente, pueblo de Campeche, compañeras y compañeros Diputados.

Agradezco a mis compañeros Diputados y Diputadas de esta Sexagésima Segunda Legislatura ya que hacemos la diferencia a gobiernos anteriores al actuar con responsabilidad y compromiso, demostrando sensibilidad hacia el tema. En este caso al aprobar el Punto de Acuerdo para exhortar a la SAGARPA, a la SERMARNAT del gobierno federal, a sus Delegaciones en el Estado, así como a las secretarías afines del gobierno estatal, para que realicen los trámites necesarios para que Campeche sea un Estado libre de productos transgénicos en beneficio de los sectores productivos del campo y los apicultores.

Esta acción, no es un asunto atribuible a los partidos políticos, es una acción atribuible a la sociedad, a los agricultores, a los apicultores, a la gente que del campo, a las ONGs, a las asociaciones civiles, a las asociaciones

ambientalistas y de derechos humanos, que han estado ayudando y asesorando a las comunidades indígenas para que se les respete su derecho y su bienestar.

Ya que la finalidad de la empresa MONSANTO es totalmente comercial, su objetivo principal es apoderarse de la producción de los pueblos mayas.

Aunque ellos y sus abogados magnifiquen sus productos, se ha comprobado que sus herbicidas, como el glifosato, son totalmente nocivos, tanto para el medio ambiente como para la salud, y en nuestra región para la deforestación de la selva maya y afectaciones en la producción de miel.

Si lo vemos desde el aspecto económico, siendo Campeche uno de los principales exportadores de miel en Europa, genera divisas y contribuye al Producto Interno Bruto del país. Esto amenaza también nuestras finanzas públicas, porque recordemos que la participación que se le da al Estado tiene que ver con el grado de contribución que cada Entidad le da a la Federación. Y si se degrada la pureza de la miel y si disminuye su producción y la exportación de la misma, pues también nos afectaría en las aportaciones que la Federación le da al Estado.

En algunos países las voces del pueblo han conseguido que MONSANTO y los organismos modificados genéticamente hayan sido prohibidos, mientras en muchos otros la lucha continúa y los ciudadanos, preocupados por su salud y la de sus hijos y del medio ambiente y de sus recursos económicos, están lejos de abandonar la batalla. Y este es el caso de las comunidades mayas, de las comunidades indígenas de la Península que abarca, también, a seis municipios del Estado de Campeche.

Este es un primer paso, nos queda claro que debemos proteger nuestra agricultura con productos orgánicos tradicionales y no con transgénicos.

Estaremos pendientes el día de mañana, de la sentencia que emita la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a no ser que los postergue, que lo posponga, y esperemos que el fallo sea a beneficio de las comunidades indígenas.

Más que apoyar a empresas que desarrollan productos transgénicos, el gobierno debería apoyar con más y mejores recursos al campo mexicano Es cuanto".

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Gracia, Diputada.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ileana Herrera Pérez; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ileana Jannette Herrera Pérez (PAN):

"Con su permiso Diputada Presidenta, compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Campeche, buenos días.

El primero de octubre de mil noveci... del 2015 tuvo lugar la Toma de Protesta de las nuevas autoridades de los municipios del Estado de Campeche, así como los procesos de entrega – recepción; dentro de ese trámite las Contralorías Municipales cuentan con atribuciones para solicitar aclaraciones en caso de detectar alguna anomalía.

En el caso particular del Municipio de Carmen, el H. Ayuntamiento, en su Primera Sesión de Cabildo, celebrada el día 31 de octubre del año 2015, aprobó un Acuerdo por el cual se declara la nulidad y se revoca el Acuerdo número 262, tomado en Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 29 de septiembre de 2015, a través del cual se aprobaron transferencias presupuestarias e informe de carácter financiero y contable del mes de septiembre del año 2015.

Lo anterior en virtud de que de acuerdo a lo asentado en el cuerpo del propio resolutivo del Ayuntamiento, y que me hicieron llegar para conocimiento, la revocación se derivó de la revisión de los informes y documentos que obran en los archivos de la Tesorería Municipal, y en los que el titular de dicha área advirtió que existen discrepancias e inconsistencias que no reflejan el resultado auténtico de la situación de las finanzas municipales, siendo que los informes avalados por el Cabildo en funciones durante la administración anterior 2012 - 2015, resultaron imprecisos.

Por ello, considerando que la Tesorería Municipal y la Contraloría del Ayuntamiento de Carmen han encontrado irregularidades en la información que les fue proporcionada por la administración

saliente, y toda vez que la revisión de la Cuenta Pública del año 2015 aún no inicia por parte de la Auditoría Superior del Estado, se propone: Exhortar al Auditor Superior del Estado a dar puntual seguimiento e incluir en sus muestras de auditoría las observaciones formuladas por la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Carmen, y de los demás municipios, así como Juntas Municipales que las presenten, por las irregularidades detectadas durante la revisión del proceso de entrega - recepción correspondiente al ejercicio 2015, llevando su revisión hasta las últimas consecuencias y, en su caso, al fincamiento de responsabilidades a que haya lugar.

Por lo anterior expuesto, es de considerar que, como se establece en el Artículo 47 Fracción II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los Diputados tenemos derecho a presentar proposiciones ante el Pleno del Congreso, y en ejercicio de esa atribución someto a consideración de esta Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo: La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda:... número... Único.- Se exhorta al Auditor Superior del Estado a dar puntual seguimiento e incluir en sus muestras de auditoría las observaciones formuladas por la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Carmen, y de los demás municipios, así como Juntas Municipales que las presenten, por las irregularidades detectadas durante la revisión del proceso de entrega - recepción correspondiente al ejercicio 2015. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputada.

Se le concede el uso de la palabra...

Compañera Diputada, se le tiene por recibida su Iniciativa y, en su oportunidad, se le dará el trámite correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elia Hernández Ocaña; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Elia Hernández Ocaña (PNA):

"Con su permiso, Diputada Presidenta.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Buenos días, compañeros Diputados, público en general, medios de comunicación.

Los suscritos, Diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y el 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentamos ante esta Soberanía la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares del Gobierno Federal, Estatal y Gobiernos Municipales para que a través de CONAGUA, CAPAE y los Sistemas Municipales de Agua Potable, se prevea una política pública eficiente para que en las viviendas de los campechanos se disponga de agua suficiente, de conformidad con la siguiente Exposición de Motivos:

“Todas las personas tienen derecho a un agua segura para beber, a saneamiento, a refugio y a servicios básicos”, es una expresión de Ban-Ki Moon, como Secretario General de las Naciones Unidas.

El agua es el centro del desarrollo sostenible y resulta fundamental para el desarrollo socioeconómico de cualquier pueblo.

El derecho humano al agua es indispensable para la vida humana.

La Organización de las Naciones Unidas está por concluir el Decenio Internacional para la Acción “El Agua Fuente de Vida” 2005 - 2015, y casi al terminar 2015 en muchas naciones, pueblos y comunidades se continúan dando múltiples señales de escasez de agua para uso doméstico, para el campo, la ganadería y la industria.

El 28 de julio de 2010 se reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que el agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

Campeche tiene una población de 822 mil 441 habitantes, de los cuales aproximadamente vive el 75 por ciento en medio urbano y el 25 por ciento en áreas rurales.

Nos encontramos actualmente, en opinión de los científicos, ante una escasez de agua dulce y que cada día empeora debido al incremento de la población y al cambio climático.

A causa del agua no potable los menores de edad pueden morir por diarrea; hoy esos niños necesitan nuestra ayuda para el saneamiento del agua y evitar la escasez.

Los expertos consideran que se debe trabajar al unísono; se necesita dinero, tecnología, voluntad política y cooperación entre el gobierno federal, el estatal y los municipios.

Es un problema severo en épocas de sequía, se vive... que se en todo el Estado de Campeche. Por eso, antes de esa época se deben prever respuestas y soluciones para que las comunidades de Candelaria, Calakmul, Palizada, Carmen, Hopelchén, Calkiní, Tenabo, Hecelchakán, Escárcega, Champotón, Campeche, tenga una solución.

Los retos del siglo XXI en el caso particular del agua demandan aumentar los recursos financieros en apoyo a la infraestructura hidráulica y a la mejora permanente de los sistemas de bombeo de agua potable y la introducción del servicio al interior de las viviendas, es urgente tomar conciencia que la salud de una población depende de la calidad del agua para su consumo y uso doméstico.

La Comisión de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, señala que el derecho humano al agua significa que cada persona tenga derecho al acceso suficiente, seguro, viable, para el uso personal y doméstico; que sea un bien de dominio público, limpia y de calidad; se tenga acceso sostenible a los recursos del agua para la agricultura, ganadería e industria.

En el siglo pasado la disponibilidad de agua de los mexicanos era de más de 33 mil metros cúbicos por persona, en 2015 la disponibilidad ha disminuido por el elevado crecimiento de la población y por su concentración, lo que ha ocasionado que hoy a cada mexicano le correspondan, según datos oficiales del 2015, tan sólo 4 mil 230 metros cúbicos de agua.

En los datos oficiales se señala que en 2010 el porcentaje de viviendas con disponibilidad de agua a nivel nacional fue del 89 por ciento, un estimado de 74 millones de aproximadamente 112 millones.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Sin embargo, la población que usa el agua sabe de los problemas que vivimos en las casas donde el agua no tiene presión por la acumulación de sarro en las tuberías o por la inmensa cantidad de fugas que tienen los sistemas de agua.

Hay muchas personas en los municipios, en ciudades como Xpujil, Escárcega, Palizada, Carmen y Campeche, que se quejan de la carencia, mandan su reporte, o acuden a manifestarlo en las oficinas y dependencias correspondientes; y sin embargo en muchas comunidades y colonias populares el desabasto y la escasez de agua es una constante; muchos campechanos y campechanas se aguantan en su reclamo cansados de no ser escuchados o resuelven su problema comprando pipas con agua; en Calakmul se le llaman "pipadas" y su precio varía de 300 a 800 pesos por pipa de agua no potable e insalubre.

El Director de la COPRISCAM ha declarado que inició un programa operativo para verificar las cisternas escolares, por lo que sería importante conocer los resultados, ya que el agua de la llave donde los niños y jóvenes toman agua en los centros escolares y espacios y campos deportivos deben de ser de calidad

En el Municipio del Carmen hay 39 mil 480 habitantes sin agua entubada, que representa el 20.35 por ciento.

El desabasto de agua es el principal problema de Ciudad del Carmen, mismo que no se ha resuelto con la creación del acueducto Chicbul - Carmen, ya que la falta de agua no ha disminuido, la carencia de agua es la mayor parte... en la mayor parte de la Isla es una situación que sufren todos los ciudadanos.

La visualización y percepción de la Representación Legislativa de Nueva Alianza ante la escasez de agua en las comunidades de Calakmul, Hopelchén, Camino Real y el sur del Estado, ante esta realidad que no se puede negar, nos comprometemos a exhortar a los tres órganos de gobierno para su anticipación se atienda a esta necesidad y requerimiento.

Urge prevenir, urge actuar. Antes de que se presenten los problemas de desabasto y escasez de agua se debe de resolver y así lo demandamos el derecho humano al agua.

Por lo anterior expuesto, se propone al Pleno del Congreso el siguiente Punto de Acuerdo: La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado acuerda: Primero.- Exhortar a los titulares del Gobierno Federal, Estatal y Gobiernos Municipales, para que a través de CONAGUA, CAPAE y los Sistemas Municipales de Agua Potable, se prevea una política pública eficiente para que en las viviendas de los campechanos se disponga de agua suficiente para satisfacer sus necesidades básicas: bebida, cocina, higiene personal, limpieza de la vivienda y lavado de ropa, como pilar y derecho fundamental en el desarrollo de la sociedad.

Segundo.- Gírese los comunicados correspondientes.

Transitorio. Único.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito se sirvan dispensar a esta promoción del trámite de dictamen, considerándola como asunto de obvia resolución. Atentamente, San Francisco de Campeche, a tres de noviembre de 2015. Diputado José Guadalupe Guzmán Chi, Diputada Elia Ocaña Hernández. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:
"Gracias.

Compañera Diputada, se tiene por recibida su Iniciativa, y queda programada para su acuerdo en la próxima Sesión, en término de parte final del Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Avilez Avilez; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Adriana de Jesús Avilez Avilez (MORENA):

"Las guacamayas, como rotos pedazos de una bandera en alas de violento huracán; de oro las cabezas, de azul de mar los brazos y las colas del rojo trágico de Satán.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que hoy nos acompaña.

Por la defensa de la selva campechana extensas selvas tropicales caracterizaban la vegetación del suroeste del Estado. Ocupa una pequeña faja ondulante que va desde el sur del Municipio de Campeche, por Hopelchén, hasta el Estado de Yucatán, y que actualmente está siendo devastada por extranjeros y empresas sin escrúpulos, causando a corto plazo un ecocidio mayor e irreversible.

Por esta razón, los Diputados de MORENA hacemos un llamado enérgico a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la SEMARNAT, para prohibir y nulificar rotundamente la siembra de soya transgénica patrocinada por la empresa internacional MONSANTO, afectando la agricultura, la apicultura, la flora, la fauna y nuestra propia salud, pilares de la vida de nosotros los campechanos.

No a la siembra de transgénicos, fuera MONSANTO de nuestro Estado y un sí a nuestra cultura milenaria de nuestras raíces mayas. Es hoy".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputada.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Guadalupe Guzmán Chi; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Guadalupe Guzmán Chi (PNA):

"Con el permiso, Diputada Presidente; compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, invitados especiales, pueblo de Campeche, buenas tardes.

Los suscritos, integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo del Estado, traemos ante esta Soberanía una propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche, informen con suficiente antelación al personal docente que haya sido notificado para presentar la evaluación de desempeño, al tenor y justificación de lo siguiente:

Exposición de Motivos. Marco legal. La Ley General del Servicio Profesional Docente, en su Artículo VII: En materia del Servicio Profesional Docente para la Educación Básica y Media Superior, corresponden al Instituto las atribuciones siguientes:

Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas, así como los organismos descentralizados que imparten educación media superior, para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el Servicio Profesional Docente en la educación obligatoria.

Autorizar los parámetros e indicadores para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia, así como las etapas, aspectos y métodos de evaluación obligatorios

Asesorar a las Autoridades Educativas en la formulación de sus propuestas para mantener actualizados los parámetros e indicadores de desempeño para docentes, directivos y supervisores.

Supervisar los procesos de evaluación y la emisión de los resultados previstos en el Servicio.

Los lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica y media superior en su Título Segundo Capítulo Primero y en el Artículo 4º que a la letra dice: La evaluación del desempeño tiene como finalidad medir la calidad y los resultados de la función que desempeñe, así como asegurar que se cumple con el perfil y el compromiso profesional que requiere un sistema escolar para garantizar el derecho a la educación de calidad.

Para alcanzar la buena práctica profesional se evaluará el desempeño de la función Docente, de

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Dirección y de Supervisión, atendiendo a los niveles, modalidades, servicios educativos y otros criterios considerados pertinentes para el desarrollo de la misma. A su vez, habrán de considerarse características de los contextos sociales y culturales en que se desempeñan, para lograr resultados adecuados de aprendizaje y el desarrollo de todos los educandos en un marco de inclusión.

En su Artículo 16 dice: Le corresponde a la Secretaría garantizar que la plataforma tecnológica que utilice el Sistema Nacional del Registro del Servicio Profesional Docente cuente con el espacio suficiente para facilitar el tráfico de usuarios, registros y consultas que correspondan al proceso de evaluación del desempeño.

Las Autoridades Educativas Locales planearán con suficiente antelación los diferentes... las diferentes tareas y actividades concernientes a la aplicación de los instrumentos de evaluación del desempeño, a efecto de disponer de tiempos razonables para su ejecución. Se definirán así, como la comunicación oportuna de las decisiones que se tomen para el desarrollo de cada una de las actividades del proceso de aplicación de instrumentos para la evaluación del desempeño.

Para la aplicación de los instrumentos de evaluación las Autoridades Educativas Locales deberán sujetarse a los criterios que para el efecto determine la Secretaría.

Por lo anteriormente expuesto, y a nombre de los maestros campechanos, propongo... proponemos como Representación Legislativa al Pleno de este Congreso el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Exhortar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche, informen con suficiente antelación al personal docente que haya sido notificado para presentar la evaluación de desempeño, los tiempos, perfiles, parámetros, indicadores y evidencias de cada etapa, con el fin de garantizar una evaluación de calidad y eficaz para los docentes en servicio en el Estado.

Segundo.- Gírense los comunicados que correspondan, y;

Transitorio. Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado. Atentamente, Diputado José Guadalupe Guzmán Chi, Diputada Elia Ocaña Hernández. Es cuanto, Diputada Presidenta".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Compañero Diputado, se tiene por recibida su Iniciativa y, en su oportunidad, se le dará el trámite que corresponda.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Christian Castro Bello; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Christian Mishel Castro Bello (PARTIDO VERDE):

"Con el permiso de la Presidencia, buenas tardes.

El suscrito, Diputado Christian Castro Bello, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI y del Partido Verde Ecologista de México, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado, y el numeral 47 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este conducto vengo a someter a consideración de esta Soberanía un Punto de Acuerdo con la finalidad de que este Congreso dirija un exhorto a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para considerar recursos en materia de medio ambiente para el Estado de Campeche para el ejercicio 2016, al menos similares a los asignados en el ejercicio 2015, conforme a la siguiente Exposición de Motivos:

México tiene en Campeche una extraordinaria fuente de mega diversidad biológica, pues el 76 por ciento de su territorio está compuesto por selvas, en tanto que los humedales costeros de la Entidad cuentan con la mayor superficie de manglar en el país, que representa el 30 por ciento del total a nivel nacional.

Campeche cuenta con 523 kilómetros de litoral y ocho áreas naturales protegidas, que significan el 40 por ciento de su superficie, en tanto que el 58

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

por ciento del territorio estatal constituye su gran riqueza forestal.

El patrimonio natural del Estado permite generar oxígeno para México, siendo Campeche sede del único sitio considerado Patrimonio Mixto de la Humanidad, integrado por la antigua ciudad maya y los bosques tropicales de Calakmul.

Todo ese gran patrimonio ambiental demanda recursos para fortalecer y consolidar sistemas de manejo, ampliar el alcance y representatividad de los sistemas de protección, desarrollar de estructuras organizativas internas e instituciones locales; financiar proyectos ambientales, fortalecer las oportunidades de desarrollo regional e impulsar la educación, capacitación y desarrollo de cuadros técnicos

Por todo lo anterior, el Estado de Campeche requiere recursos suficientes para asumir colectivamente los costos de conservación y denotar el desarrollo sustentable de sus áreas sujetas a protección, con una orientación de rentabilidad social del capital ecológico básico del estado.

Por lo anterior expuesto, propongo al Pleno el siguiente Punto de Acuerdo: La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, Acuerda: Único.- El Congreso del Estado libre y soberano de Campeche exhorta a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para considerar recursos en materia de medio ambiente para el Estado de Campeche para el ejercicio 2016, al menos similares a los asignados en el ejercicio 2015; recursos contribuirán a asumir colectivamente los costos de conservación y denotar el desarrollo sustentable de áreas sujetas a protección, con una orientación de alta rentabilidad social del capital ecológico básico del Estado.

Transitorios.- Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En mérito de lo expuesto, se solicita su acuerdo favorable con dispensa de más trámites, en términos de lo previsto por el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. San Francisco de Campeche, Cam., a 3 de noviembre de 2015. Atentamente. Diputado Christian Castro Bello. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Compañero Diputado, se tiene por recibida su Iniciativa, y queda programada para su acurdo en la próxima Sesión, en términos de la parte final del Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 5 de noviembre de 2015, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Primera Sesión, siendo las trece horas con dos minutos del día de hoy, martes 3 de noviembre de 2015. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".